



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024

FECHA; 04 DE JUNIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 011 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio del presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024 de fecha 21 de mayo del 2024.
5. Informe sobre el proyecto de ADQUISICIÓN DE CANOAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 10 METROS CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA CUATRO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO – 2024.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la Carta de fecha 29 de abril del 2024 firmado por el Sr. Daniel Cahuiya en calidad de Presidente de la Comunidad Yarentaro en primera instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de la Carta de fecha 14 de mayo del 2024 firmado por el Sr. Robinson Coba en calidad de Presidente de la Comunidad Dicaro en primera instancia.
8. Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en primera instancia.
9. Conocimiento, análisis y aprobación en el contexto del Decreto Ejecutivo 279 y proceso de alineación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo al Plan de Ordenamiento y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, en primera instancia.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

10. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H05 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día

5. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE CANOAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 10 METROS CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA CUATRO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO – 2024.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- El proceso para la ADQUISICIÓN DE CANOAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 10 METROS CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA CUATRO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO – 2024 se esta trabajando, por lo que pido el informe a la técnica;

TÉCNICA.- El proceso se encuentra en cumplimiento de la normativa legal en la respectiva publicación en el sistema de contratación pública, se ha lanzado por Feria Inclusiva para intentar que artesanos de la provincia participen, pero por los TDRs en razón del lugar y costos casi nadie quiere participar, pero hasta la fecha continuamos en el proceso.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Se pide Señor Presidente la coordinación con los Vocales, para realizar nuestro debido proceso de fiscalización, ya que soy el responsable de la Comisión de Obras Públicas.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Por lo que las Comunidades de Cononaco, la mayoría no tiene vías de acceso terrestre y entre todas nos comunicamos por vía fluvial, y las comunidades beneficiarias están esperando las canoas para realizar los básico en las familias.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Las Canoas son básicas para movilizar solo pido que apuren con el compra.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Las Canoas es un proyecto importante por lo que se pide a la parte técnica de la institución que aceleren la contratación, y decimos que nosotros fiscalizaremos el Proyecto.

PRESIDENTE.- Si Señores Vocales Ustedes están en todo su derecho de fiscalizar dice la Sra. Técnica que todos los documentos están publicados en el SOCE y que también si gustan hará llegar a sus correos o de forma directa, el costo del proyecto como ustedes aprobaron ya en el Presupuesto de acuerdo al costo que tiene con las debidas matriculas y dejado en las comunidades asciende al monto de US \$ 34.000 aproximadamente, claro que una vez de que ya se realice la parte contractual costar mucho menos. Y solicito a Ustedes señores Vocales estar involucrados en todo este proceso de adquisición con su respectiva labor de fiscalización. Cabe recalcar que todo esta transparente y respetando la debida normativa legal.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUIYA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Quiero contarles el proceso de lucha que se ha venido desarrollando en base a la gestión de los líderes comunitarios de la Comunidad Dicaro y Yarentaro, frente tras múltiples reuniones desarrolladas en la cada una de las comunidades, los líderes actuales han ingresado las solicitudes donde apoye el GAD Parroquial Rural de Cononaco con la gestión, realización de estudios, financiamiento del IVA y fiscalización. Por tanto Señora Secretaria Nancy López, proceda a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Daniel Cahuiya en calidad de Presidente de la comunidad Yarentaro.

SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Daniel Cahuiya, que en su parte pertinente dice "...ratifico a Ud la necesidad de contar con parque temático con juegos infantiles para nuestros niños, lugares donde se puedan sentar nuestros adultos mayores para dialogar sobre nuestra cultura, este Parque debe tener baterías sanitarias para uso de toda la población, adoquines de colores, plantas de la zona, entre otros".

PRESIDENTE.- Este pedido esta contemplado en el Presupuesto Fiscal del año 2024, pero como GAD Parroquial solo tenemos poco presupuesto, por lo que corresponde gestionar el presupuesto ante instituciones como el Banco del Desarrollo, para hacer la realidad esta necesidad de la comunidad Yarentaro. Sin embargo, dentro de la Institución se cuenta con los recursos para realizar estudios, poner el IVA incluso pagos por administración y fiscalización. Por lo que hoy es propone a la Junta Parroquial de Cononaco autorice realizar los estudios y presentar al Banco del Desarrollo, y si es posible presupuestariamente situar contrapartes presupuestarias para lograr el financiamiento de tal obra.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Si se conoce que el Sr. Cahuiya año tras año viene insistiendo por esta obra para su Comunidad, por tanto mociono QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTE EN TODO LO QUE SEA NECESARIO COMO GESTIÓN Y RECURSOS DENTRO DE LO QUE ESTE A NUESTRO ALCANCE.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Coincido con el criterio y moción del Sr. Pablo Omehuai, y apoyo la moción.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción del Sr. Pablo Omehuai y apoyo de la Sra. Orfa y también los otros Vocales que están de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el punto 6 con la siguiente manera; *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS Y GESTIÓN NECESARIOS PARA HACER REALIDAD TAL OBRA.*

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 004 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67, literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, DONDE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APORTARA CON LA GESTION, ESTUDIOS, IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.*

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. ROBINSON COBA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como ya dije anteriormente la lucha de los pueblos continúa y por lo que somos pueblos donde se explota el petróleo, tenemos derechos a las obras de compensación, por lo que hemos tenido el acercamiento de los líderes de la Comunidad Dicaro para que les ayudemos con la gestión de varias obras, con los diseños y estudios, IVA, administración y fiscalización. En este sentido por favor Sra. Secretaria de lectura al oficio presentado por la Comunidad en su parte comunidad;

SECRETARIA.- En su parte pertinente menciona los compromisos firmados entre la Comunidad Dicaro y Petroecuador, como los que doy a conocer a continuación;

SOLICITUD	RESOLUCION
6. Casa Cultural (artesanía); La empresa Petroecuador construirá una casa para el grupo de mujeres que les permita realizar sus actividades de artesanías y este equipada completamente.	Casa Cultural (artesanía); EP Petroecuador construirá una casa para el grupo de mujeres que les permita realizar sus actividades de artesanías y este equipada completamente.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

<p>18. La construcción del centro de salud, cuente con un espacio adecuado para trabajar en la salud intercultural (para la atención de la medicina tradicional, atendida directamente por los sabios de la comunidad en el aspecto de la salud.</p>	<p>Una vez que el MSP entregue los documentos habilitantes y los permisos respectivos de la tipología, PEC , financiera la construcción. En 5 meses la comunidad gestionara en conjunto con la PEC, los documentos para posteriormente iniciar la construcción.</p>
<p>19. La empresa EP. Petroecuador realiza la ampliación de la vivienda o residencia para los médicos.</p>	<p>Se integra a la construcción del Puesto de Salud, acorde a la tipología del MSP.</p>
<p>20. Unidad Educativa; La Empresa Petroecuador construirá una Unidad Educativa para estudios desde EIFIC hasta estudios superiores con los respectivos docentes e implementación y equipamiento educativo necesario en la Comunidad Waorani de Dicaro. Construcción de la casa de profesores cerca del espacio de la Unidad Educativa Guardiania de la Lengua</p>	<p>EP Petroecuador, gestionara con el Ministerio de Educación para la implementación del nuevo proyecto de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua Dicaro"</p>
<p>32. Cancha cubierta; La empresa Petroecuador hará el mantenimiento y readecuación de la cancha cubierta (cubierta y aumento de graderío)</p>	<p>32. Cancha cubierta; La empresa Petroecuador hará el mantenimiento y readecuación de la cancha cubierta (cubierta y aumento de graderío)</p>

Además de ellos es necesario que la comunidad Dicaro cuente con los espacios suficientes para trabajar con la comunidad por medio de la construcción provisional de la CASA COMUNAL DICARO.

Estas solicitudes requieren los estudios previos respectivos, **por lo que se propone al GAD Parroquial Rural de Cononaco al ser una Institución Pública con autonomía política, administrativa y financiera, participar con estos estudios para hacer realidad estas dos obras dentro del Presupuesto Participativo que le corresponde a esta Comunidad, de la misma forma subvencionar el IVA, la administración y la fiscalización de dichos Proyectos.**

Hasta ahí la lectura Ser. Presidente

PRESIDENTE.- Este pedidos son parte del ACTA firmado entre la Comunidad Dicaro y Petroecuador, no corresponde a esta ultima financiar estudios, IVA, fiscalización, ni la administración. Por tanto la Comunidad propone que se les ayude con la gestión para tener los estudios, el IVA, la fiscalización y la administración. En este sentido queda consideración de Ustedes.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Si es verdad que Petroecuador tiene muchos compromisos por cumplir, y no se avanzado mucho mas que por el tema de agua, en este sentido como complemento si podemos impulsar que se cumplan todas estas obras de desarrollo por la comunidad Dicaro, por lo tanto **MOCIONO QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR.**

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Yo al ser un Dicarense apoyo totalmente a la moción **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR.**

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción de la Sra. Orfa Nango y apoyo del Sr. Pablo Wine y

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

también los otros Vocales están que de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto de la siguiente manera; **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR.**

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 005 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO REALIZARAN LOS ESTUDIOS, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN de las siguientes obras;**

- *Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro*
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en primera instancia.

PRESIDENTE.- La Organización de ONWO presenta al GAD Parroquial Rural de Cononaco la necesidad que se les apoye con la elaboración del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO", así como de la gestión de recursos ante instancias estatales. Cuya necesidad queda a criterio de Ustedes.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Yo estoy asesorando en la organización ONWO y ahí hace falta mucha gestión y proyectos, por lo tanto mociono que desde el GAD Parroquial Rural de Cononaco se elabore tal proyecto, para luego buscar quién financie.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- La organización ONWO necesita de nuestro apoyo por tanto apoyo la moción del compañero Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción del Sr. Pablo Omehuai y apoyo de la Sra. Orfa y también los otros Vocales que están de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
----------	--------	--------

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr.

Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto con la siguiente manera; *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y BUSQUE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO"*,

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 006 - JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y GESTIONE EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO"*,

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

9. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DECRETO EJECUTIVO 279 Y PROCESO DE ALINEACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN DE ORDENAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027, EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Nosotros como GAD Parroquial Rural de Cononaco ya hemos cumplido con la realización y publicación del PDYOT 2023 Y 2027, ahora resulta que el Presidente actual Sr. Daniel Noboa, aprobó en el mes de febrero el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, por ende hay un nuevo Decreto 279 y en lo posterior se debe realizar el respectivo proceso de alienación de nuestro PDOT al PND, para la cual debemos prever los recursos económicos para realizar las herramientas técnicas de la alineación, esto ayudara a que evitemos sanciones por parte de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Hay que cumplir con lo que dice la Ley y evitar que nos sanciones por ende mociono que se prevea los recursos económicos para realizar la respectiva contratación de ley y cumplir con el proceso de alienación.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Apoyo la moción señalada por el compañero Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Con la moción del Sr. Pablo Omehuai que es apoyada por el Sr. Ahuanca Quihiñamo, y también respaldada por las dos Señoras Vocales, Sra. Secretaria proceda a la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto con la siguiente manera; *QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.*

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

SECRETARIA;

Resolución 007 - JPRC – 2024. - La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

10. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 011– 2024 siendo las 13H50.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA

PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SRA. ORFA PATRICIA NANGO
DAHUA**

VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SR. WINE PABLO OMEHUAI
ONGUINEA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO
MENA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
"CONONACO"

**SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA
COBA**

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL
DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA

